

In, Clem^{te} =

Am. de Sw. Clem. Mro de escopetero; En que suplica alatz in
lechaja prazia de una delas Casaguchene front; el Conu. des^{to} de San
giles de la cell. m. zinc, y quetonia hanta Reparacion Dyon al
Svaroz en prozio de Peintey seu ducados cada a; y ha ver unento el
re fendo yziado y ello sua Rendami; In ceta prompto a obtparrie
dunpaja y amanteneda Corr; y los dias de novias; Ven que lufar novia;
Dudcluepo hantepetura en ella hanta Reparacion en el mismo pro
zio de Peintey seu ducados a las pagadas Como a Colbum; y vide seora
al pregon y se hite para el Remar = Haz mudad hantendoloso;
Admno estapetura Inanto a lufar end; La cards seora al pregon
Iguelo Can. Procu. Gral y obreom. Reconozcar la dda Casa, y el estado
en que la adyado. Christoval Svaroz, para boni lronozim; na Cumplido
Con la obligazion en que lo Constituis la que hizo de mantenerla Repara

Compania Ca
Resurrecz =

Corriente Itrinjan Carzon =
La mudad en Villa de M. de los Escriv. Am y Procuradores
Almenda In elos Can. Conu. de Gira den Casordenes Conuemen
ta a l Barxento mader para Exponer Una Compania de las Porra
chias para la Reparacion de Resurrecion que se hiran estos nume
ros Lamanana de Pasqua =

Nmos Lib

Reparacion del Retor. Mmno de Madrina En que yize se le
man de lbar. Mro de ad mero En que se Inie el adelantado
para el sustento de lla Peter yma = Villa de la mudad;
Inento Incan In fines de l Can; Patrony Conte. de l dya chu
d hantepetura que se edene Comorca Fabumbra, en el caudal
de lporos de l sua admn

Examen

Presente Casa de Examen delo fizo de M. de a faw de faw. tra =

Gracia al Conu.

Hizo l Relacion de l mntaz a este Canido para lolver en villa

des Domingos

de l apretension del R. Conuento de l Reliquia de dante

del Dal y muralla

Domingo de l mudad explicada en sus memoriales, que se hiran

front; lufardin

en los Muntam, de diez de febr, de este ano, y veinte y uno del corriente

In quenta dada

en el ultimo q; el Sr. Dn. Jeronimo Tarazona Red.
y dicitamenes de los lronozados Dn. Diego Arcana, Rojas, y Dn.

Fernando Cano de

Bueda amogados de los R. Conu. y de l adregon

denzias de l mudada

a quien se cometio Invenio y otro seboluis alcer, de

ynsona orig

de este Mro de l y para un mayor justificacion de l del

tena sigmente

In quilo memor y dicta
menes de los amogados

Haz mudad hantendoloso, y con fendo, veniendo pros, que de la